



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 SEP 2025

Expte. N° 21.017/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 137-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se modifica de Suplente a INTERINO el carácter de designación de la Prof. Luz María ARANDA, DNI N° 33.674.592, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas Reloj de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana de dicho Instituto, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

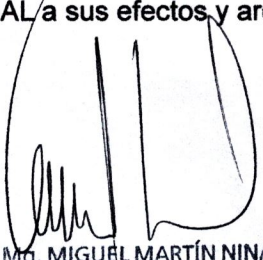
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 137-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se modifica de Suplente a INTERINO el carácter de la designación de la Prof. Luz María ARANDA, DNI N° 33.674.592, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas Reloj de la asignatura FORMACION MUSICAL, turno mañana, con efecto al 1 de julio de 2025, hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MR. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1050-2025



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 07 de julio de 2025

Expediente N° 21.017/18.-

RESOLUCIÓN N° 137-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 027-2018-IEM y 043-2018-IEM, por la cual se designa, carácter de SUPLENTE, a la **Prof. Luz María ARANDA**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana de este Instituto, a partir del 13 de abril de 2018 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Luisa del Milagro Roldán, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Roldán presentó su renuncia por jubilación en el referido cargo a partir del 1° de julio de 2025 (Resolución R N° 135-2025), resultando pertinente y oportuno aclarar la situación de revista de la Prof. Aranda.

POR ELLO y teniendo en cuenta que corresponde modificar su condición de suplente a INTERINO,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar de Suplente a INTERINO, el carácter de designación de la **Prof. Luz María ARANDA**, DNI N° 33.674.592, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana de este Instituto, a partir del 1° de julio de 2025 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, tramitar la convalidación de la presente.

DR. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA